

LA LIBERTAD
AÑO XIV Ciudad Rodrigo 6 mayo de 1916

LA LIBERTAD

SEMANARIO INDEPENDIENTE

SUSCRIPCIÓN

España, trimestre . . . 1,25 pesetas
Portugal, idem . . . 300 reis
Republica Argentina, año 7,60 pts.

PAGO ADELANTADO

ANUNCIOS

esquelas de defunción, reclamos
y comunicados, a precios
convencionales.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Núm. 681

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Campo del Barro, hotel.

La fiesta del trabajo

Se ha celebrado la fiesta del trabajo en toda España, ordenada y armónicamente, con la seriedad y disciplina que caracteriza y honra al proletariado español, cada vez más culto y amante de sus derechos, a la vez que consciente de sus deberes como ciudadano libre y hombre social.

En las conclusiones elevadas al Gobierno, hay mucha materia apreciable, digna de ser tenida en cuenta, y que merece ser estudiada, para, después de seleccionar lo irrealizable, recoger todo lo útil que pueda tener una aplicación práctica y real, traduciéndolo en disposiciones y leyes que den satisfacción, en lo que posible sea a los anhelos y aspiraciones de esta humilde clase.

No ha estado, sin embargo, abandonada la legislación obrera en España; pues desde hace algunos años, casi todos los Gobiernos se han preocupado de este asunto, tratando de mejorar la situación del obrero, habiéndose sancionado muchas leyes que le benefician: la que creó los tribunales industriales, la de consejos de conciliación y arbitraje industrial, la de accidentes del trabajo, la de jornada máxima en las minas, la protectora de la infancia, la de mendicidad de menores, la que regula el trabajo de las mujeres y los niños, la de colonización interior y otras.

Pero, por una parte la guerra actual que está trastornando y transformando sistemas y doctrinas, y por otra la evolución sociológica constante y continua, así como una serie infinita de causas, obliga hoy más que nunca a los Gobiernos, y debiera incitarles a seguir muy atentamente, y aún a preveer, las consecuencias inmediatas de todos estos fenómenos que agitan sin cesar la vida de los pueblos, para adelantarse a su remedio, o cuando menos no dar lugar a que el mal se agravara haciéndose incurable.

Por eso, la labor de los Gobiernos ha de ser intensa y constante, sin dejarse guiar en su actuación por otros móviles que aquellos que inspira el bien común, procurando que las leyes y disposiciones encarnen el sentir general, y se adapten a la realidad y necesidades del pueblo, sin que pesen en su ánimo consideraciones personales, siempre egoístas y las más de las veces injustas. Y no nos parece lo más apropiado para ello esa inestabilidad de los Gobiernos, y sobre

todo, el continuo cambio de ministros, que lleva consigo la interinidad, impropia para estudiar detenidamente las necesidades nacionales, y poder hacer obra seria y duradera, de que tanto necesita el país, sobre todo en las circunstancias actuales.

Los que se empeñan en creer que esa fiesta periódica y casi universal del 1.º de mayo, tiene un carácter revolucionario, y de protesta contra todo lo que representa el capital, es porque juzgan con prevención y recelo esos actos de compañerismo del elemento obrero, y toman ciertas intemperancias accidentales e individuales como esencia y sentir general de la masa, lo cual es un error; hoy no debe darse ya otro significado a esa fiesta, ni lo tiene, que ser la fiesta del compañerismo en que el pueblo obrero expone al Gobierno sus necesidades, pidiendo remedio para ellas; y si en esto pudiera verse alguna rebeldía era tan solo ideal, cuyas causas hay que buscar en los malos Gobiernos que sufrimos, cuyos errores y amargas consecuencias a todos nos alcanzan, y el noble afán de condenar un presente malo, anhelando un futuro mejor.

Y a nosotros que no nos asustan esas rebeldías ideales, que son germen de progreso y movimiento, desinfectantes del llagado cuerpo social y energías propulsoras que encauzan y facilitan la corriente de nobles y justas aspiraciones estancadas, nos produce una verdadera satisfacción la fe y la constancia con que el elemento obrero prosigue su tenaz labor de reconstitución y reivindicaciones, merced a la cual ha logrado mejoras plausibles, que seguramente no le hubieran otorgado por su propia iniciativa los Gobiernos, siempre rehacios para romper viejos moldes y rutinas.

Pero, estos triunfos y conquistas en el ideal del proletariado, no creemos en modo alguno que lleguen a cegarle la razón, y hacerle creer son debidos exclusivamente al temor que como fuerza organizada impone a los Gobiernos, y a consiguientes debilidades de estos; no, pues que todos ellos los deben a sus virtudes y laboriosidad, que le han granjeado la estima de las demás clases sociales, las cuales han aceptado y visto con simpatía todo cuanto tiende a su mejoramiento y dignificación.

Y mientras el elemento obrero no se aparte de los sanos y verdaderos principios de la moral cristiana, base única y fundamental de la sociedad española, no le faltarán el apoyo y las simpatías de sus conciudadanos; pero si se dejase conducir por los derroteros, a que tratan de

arrastrarle sus fementidos apóstoles, que viven y medran explotando sus absurdas teorías, entonces encontrarán cerradas las puertas del cariño y del respeto que a todos nos inspira su triste condición y a que son acreedores por sus virtudes.

Aquellas teorías del socialismo revolucionario que niegan el derecho a la propiedad individual, siendo todo de todos, y que aconsejan la destrucción de todo lo existente, para sobre sus ruinas edificar otra sociedad más perfecta, no es posible que encuentren ya prosélitos en país alguno, ni pueden ser admitidas como posibles, aun por la inteligencia más limitada, tanto por carecer de sentido práctico y racional como por significar un retroceso en la marcha de la Humanidad que tiende al progreso y perfección. Que ellas tienen un carácter ateo y revolucionario, y son la negación absoluta de toda idea religiosa, ne hay siquiera necesidad de advertirlo, así como de afirmar que la mayoría de nuestros obreros ni se dejan seducir por tan falaces doctrinas, ni son tan ignorantes que no sepan distinguir cuales son sus verdaderos defensores.

Solo las doctrinas del Crucificado, que forman una religión toda justicia y anhelo, que crea hábitos de amor, fe en lo infinito, esperanza de premio y fortaleza ante el dolor, podrán templar y sostener el espíritu del pobre en su ruda labor cotidiana, y mantener la unión y dar fuerza a las colectividades para poder lograr sus justos anhelos y aspiraciones.

SILUETAS CARCELARIAS

«EL LUNARES»

Tan pronto como el Vigilante dió media vuelta a la llave de la puerta de la Prisión, una vez que traspuse sus umbrales encaminé mis pasos hacia el segundo rastrillo en el que se encontraba los reclusos sentados en sus petates escuchando con religiosa atención la lectura de *¿Quo vadis?* encomendada por unanimidad a un *golfillo* criado en el arroyo, quizás abandonado por sus padres o tal vez fugado de la casa paterna con ansias de libertad.

Dió con sus huesos en la Cárcel por el enorme delito de viajar sin billete, y en esta fonda gratuita no lo pasaba del todo mal puesto que tenía todos los gastos pagados, siempre que no excediera de cincuenta centimos de peseta, que es el socorro que perciben diariamente los reclusos; vivía a la moderna como el decía, o lo que es lo mismo de gorra.

Apenas frisaba en los quince años, de rostro altamente simpático, ojos vivos y penetrantes, pequeña estatura; en la mejilla derecha tenía un lunar que le hacía gracia rebautizándose sus amigos del hampa con el apodo de *El Lunares*, y con este mote se dió a conocer a sus compañeros de infortunio a quienes hizo un minucioso relato de su vida *golferil* usando el *caló*, lenguaje propio y exclusivo de los carteristas tomadores del dos y demás candidatos de presidio.

Se acercaba el solemne día de la Comunión pascual, asistiendo toda la población reclusa con verdadero recogimiento a las pláticas doctrinales preparatorias para dicho fin; una de las conferencias versó sobre los beneficios que de Dios recibimos y lo ingratos que somos apartándonos de sus mandamientos. Todo cuanto tenemos y poseemos, les decía riquezas, honores, títulos... a Dios se lo debemos; el vestido con que cubrimos nuestros cuerpos, el pan que sacia nuestro apetito, el aire que respiramos... a Dios se lo debemos etc., etc.

Terminó la conferencia, y uno por uno fueron desfilando todos los reclusos con dirección al patio a recibir los últimos rayos del sol; solamente *El Lunares* se quedaba rezagado, y tirándose con suavidad del manteo me dió a entender que algo tenía que comunicarme y, en efecto, apenas quedamos solos me dijo con acento turbado:

—Miusté, pae Cura, por too lo que acaba oste de esirnos por too paso; que a Dio debemo la via, conformes; que a Dio debemo la salú que gosamos, las riquezas, los honore, perfectamente; que de Dio benimo y que a Dio vamo, ¿quién lo duda?; pero por lo que no pasa ni pueo está conforme és porque osté asegura que hasta el pan se lo debemo a Dio.

—Pero, hombre; explicate: ¿En qué te fundas para negar esta verdad que nadie se atreve a poner en duda?

—Pos miusté pa no, andá con rodeo ni con suterfugio se lo iré: *Polque yo se lo debo al panadero*. (Histórico).

En seguida me di cuenta de la indirecta y sacando siete perras del bolsillo las puse en sus manos temblorosas para que restituyese dicha cantidad a su acreedor, y satisfecho se retiró más contento que una Pascuas.

Cuando el vigilante descorrió el cerrojo para franquearme la salida, oí la voz potente y sonorde aquel chiquillo que lanzaba al aire la siguiente copla.

Me metieron en la cárcel por robarle al Padre Hilario.

No me encomende aquel día a la Virgen del Rosario.

El eco se perdió entre las sombrías bóvedas de la galería de calabozos.

Apenas me encontré en la calle comencé a pensar si el Padre Hilario sería...

Romualdo Sánchez
Capellán de la Prisión del Partido.

Emilio Tarazona

MONTADOR ELÉCTRICISTA y MECÁNICO

Reparación de Máquinas y Motores.

Proyectos y presupuestos.—Material Eléctrico.

Campo de Carniceros, Ciudad Rodrigo.

ACUERDATE DE MÍ

Si er e. misterio de la negra noche
quejas llega a tí
que el eco eternaliza en ayes tristes,
¡Acuérdate de mí!...

Si en tus oídos un murmullo sientes
de pena y de sufrir
que en un llanto de amor se determina
¡Acuérdate de mí!...

Si en el celeste Imperio, las estrellas
vieres huir, huir
para enlazar sus luminosas almas,
¡Acuérdate de mí!...

Cuando en las dulces aguas de una fuente
los dibujillos mil
vieres romper, de sus endebles ondas
¡Acuérdate de mí!

pues yo también mis ilusiones locas
por siempre rotas ví
al no saber de tus labios de grana
si te acuerdas de mí.

Leoncio Martín

La Caja Postal de Ahorro

II

Según decía en mi anterior artículo, para ser imponente en la Caja Postal es requisito indispensable solicitar en las Administraciones de Correos, una libreta, previa imposición de, a lo menos, una peseta. La libreta es dada *gratuitamente*, ventaja insignificante, pero ventaja al fin, sobre las demás Cajas de Ahorros, que cobran 10, 15 ó 20 céntimos por libreta.

Luego me extendí en explicar los casos diferentes que pueden darse en las imposiciones hechas por personas particulares, ya a nombre propio, ya a nombre de tercera persona, y terminaba prometiendo continuar con los casos en que intervenir pudieran las colectividades, de los cual paso a ocuparme.

Los Directores o Administradores de Asilos, Hospitales y demás Centros benéficos, pueden solicitar cartillas a favor de los acogidos, o reclusos (si son Establecimientos carcelarios), con sujeción a lo que se prescriba en los reglamentos porque se rijan tales instituciones, y en estos casos, en que se expresarán las condiciones en que han de verificarse los reintegros, se considerarán como imposiciones hechas por tercera persona con derecho a reembolso.

También las Sociedades o Asociaciones legalmente constituidas, pueden abrir cuenta corriente en la Caja Postal, y solicitar una cartilla; debiendo acompañar entonces un ejemplar de sus Estatutos y un nombramiento a favor de la persona que ha de representar a la Sociedad en sus relaciones con la Caja y cuyo nombramiento ha de autorizar el Presidente del Consejo de Administración, Junta Directiva o bien la razón social. Entonces la firma del mandatario o representante, figurará al margen del nombramiento y se renovará siempre que cambie la persona autorizada.

Si la Sociedad imponente es una institución benéfica (Cooperativas, Cajas de Socorros Mútuos, Cajas rurales, Montepíos, Sindicatos agrícolas), que no tienen fin lucrativo, tienen derecho a que el máximo de su cuenta con intereses alcance el más alto límite de los señalados por el Consejo de Administración, debiendo, al solicitar la cartilla, acreditar aquella circunstancia con certificación del acuerdo administrativo que las hubiere clasificado con aquel carácter.

De los mismos derechos gozan las Escuelas de instrucción primaria y demás centros docen-

tes, incluyendo también los particulares y aquellos otros establecimientos que se dediquen al mejoramiento moral o social de niños, mujeres, ancianos, u obreros, debiendo a más de certificar su existencia legal, presentar una declaración en la que el Maestro, Director o Jefe, haga constar el fin a que ha de destinarse el capital acumulado y la cual llevará el V.º B.º de la autoridad administrativa local o sea del Alcalde. Si se diera el caso de que el Maestro, Director o Jefe, que es el verdadero representante, deberá acreditarse el hecho de forma que no deje lugar a dudas.

Las cartillas expedidas de esta manera, no son obstáculos para que los individuos, acogidos, asilados o reclusos en aquellos establecimientos o los que forman parte de tales sociedades, sean imponentes de otra libreta a su nombre.

Puede suceder que haya dos personas tan íntimamente unidas, que quieran tener una sola libreta y figurar los dos como titulares, tanto para hacer imposiciones como para verificar reintegros, y esto separadamente. Y entonces ocurre que la Caja Postal considera como dueño de todo el capital a cada uno de ellos, y si se diera el caso de que los dos solicitaran sumas que excedieran a lo impuesto, será preferido el primero que solicitare el reintegro, y si no fuese posible determinar cual era el primero, entonces se suspendería la operación hasta que ellos se pusieran de acuerdo.

Y estos que así obraren, es decir, los que unidos tuvieren una cartilla para los dos, no podrán poseer otra a su nombre, a no ser que bien esta, bien aquella, provenga de una tercera persona que la haya abierto con limitaciones para el reintegro.

Dicho, pues, lo que atañe a las imposiciones tanto por lo que toca a las personas que puedan realizarlas como por lo que hacen referencia a la forma en que han de efectuarlo, réstanos decir algo de la cantidad de la imposición.

Las imposiciones son primeras y segundas: primeras imposiciones son las que se hacen al abrir la cartilla y pueden ser desde una peseta hasta cinco mil; admitiéndose también fracciones de peseta o sean céntimos.

Se dicen segundas imposiciones las que se hacen después, y estas no pueden ser menores de a peseta ni mayores de cien pesetas semanales, no admitiéndose céntimos.

Digo que no se pueden imponer mas de cien pesetas semanales, y esto requiere alguna explicación. Se trata de una obra que no lleva idea de lucro y menos de negocio, siendo su objeto fomentar el ahorro principalmente en las clases mas humildes de la sociedad.

Al decir *semanales* quiere decir que en una semana no se pueden hacer imposiciones segundas que excedan de cien pesetas; debiendo advertir que como el lunes es el día señalado para que las Administraciones rindan cuenta, el martes considérase como primer día de otra semana.

Para el ahorro de las fracciones de peseta, se compran unos sellos especiales de cinco céntimos, en las oficinas de Correos, y se adhieren a unos volantes que facilitan gratuitamente en las mismas, y en los cuales no pueden adherirse mas de veinte, que juntamente con la libreta, se presentan en dichas oficinas una vez llenos, para que haciéndola correspondiente imposición procedan a la inutilización de ellos.

Y una vez aquí, hacemos punto final prometiendo tratar en día próximo de los reintegros y manera de verificarlos.

Epistolario.

Ciudad Rodrigo 4 mayo 1916.

NOTAS MUNICIPALES

En la sesión que celebró hoy nuestro Ayuntamiento se trataron los asuntos siguientes:

La presidencia dió cuenta de haber nombrado maestro interino de la escuela del Arrabal del Puente, a don José Moriñigo.

Por la misma se manifestó que, no habiendo abonado los del extrarradio, el primer trimestre de consumos, debía procederse al apremio.

El señor Cid dice, que está conforme y pide se siga el mismo procedimiento con los deudores del radio, siendo del mismo parecer los señores Vasconcellos y Villares.

El señor Pérez de Burgos pide se cierren las cuentas de consumos para que cuando se recaude por el nuevo sistema, se conozca el pró o el contra. Así se acordó.

El señor Vasconcellos dice no estar conforme con la reforma hecha, y que por lo tanto pide conste su voto en contra, absteniéndose de votar para el nombramiento, del fiel que se aumenta.

Los señores Cid y Villares dicen que lo que se trata de hacer es un ensayo para ver el modo de aumentar los ingresos, y si no diera el resultado apetecido, se volvería al primitivo sistema.

El señor Sevillano pide un socorro para Baltasar Caño, y el señor de Burgos otro para Pedro Herrero, que tiene que ir a Salamanca, con dos hijos enfermos, a que les practiquen una operación. Se conceden seis pesetas al primero, y quince al segundo.

A petición del señor Cid, se acuerda abonar doscientas cincuenta pesetas, por el novillo que se inutilizó en carnaval.

El Presidente hace saber, que el lunes próximo, llegarán a esta ciudad, los Ingenieros encargados de los estudios del Pantano del Agueda, acordándose que dicho día a la llegada del tren que haya de conducirles, les reciban el Alcalde y los concejales que quieran acompañarle, rogando asistan el mayor número posible.

La comisión de Hacienda informa que don Dionisio Moro Sánchez, se presta a garantizar la fianza de quinientas pesetas, por don Miguel Sánchez Guimaraes administrador de consumos del Arrabal del Puente.

El señor Vasconcellos manifiesta que la ley dice, que esta clase de fianza, ha de ser en metálico o hipotecaria, y que por lo tanto vota en contra de lo acordado puesto que a ello se opone la ley.

Se dá lectura a una instancia de don Santiago Nicolás López, que solicita la plaza de fiel de nueva creación, y no habiendo más solicitantes, se le concede por unanimidad, considerándose ausente el señor Vasconcellos.

Se conceden veinticinco pesetas a la viuda de un dependiente, e igual cantidad a doña Purificación García Cilleros, huerfana del oficial de Secretaría don Dionisio, abonándosele por completo, el mes en que falleció su padre y teniéndola presente para en caso de tener derecho, consignarle pensión, en los próximos presupuestos y se levantó la sesión.

Al estar el señor Vasconcellos, en el uso de la palabra, respecto a si las fianzas, habian de ser personal, en metálico o hipotecaria, le interrumpió la presidencia preguntando si se aprobaba el dictamen de la comisión de Hacienda, y

tomándolo el concejal como una falta de consideración se retiró pidiendo conste en acta, tal proceder.

NOTICIAS GENERALES

Ha sido autorizado el Ayuntamiento de Aldehuela de Yeltes, por R. O. para dar principio la construcción del camino vecinal de dicho pueblo a la carretera de Alberquería en Fuentes de San Esteban.

Se dice que el Diputado a Cortes por el Distrito, ha conseguido un crédito de 40.000 pesetas para obras públicas durante el año actual.

Con esta y la anterior noticia ya no se escasean los elogios, pero hasta hoy no conocemos el más insignificante beneficio, así es que vivir para ver.

El joven Presbitero don Joaquín Román, ecónomo de la parroquia de Santa Marina, y profesor del Seminario, ha tenido la atención, que le agradecemos, de enviarnos un ejemplar del poema leído en la veada que el Seminsrio dedico a nuestro Prelado en 1.º de enero último, en el que se consignan, con exquisito gusto, en versos irreprochables la traición de que fué objeto Sancho Pérez, Regidor de esta ciudad, la entereza de caracter de su noble esposa doña Maria Adán y el valor indómito de don Esteban de Pacheco, noble portugués que desafió a los cinco hermanos Garcilopez, que cobardemente huyeron dejando sus espadas junto al cadáver de don Sancho, dando muerte a tres de ellos.

Reciba el autor nuestra mas sincera fecitación.

Con gran solemnidad fué suministrada por nuestro Prelado la sagrada comunión pascual a los reclusos de la prisión de este partido el domingo último, cantando unos bonitos motetes las bellas señoritas Amalia Gómez Consuelo y Juana Sánchez y Juana González, acompañandolas con el melodíum Luisa Ortega.

Después de la ceremonia religiosa le fué servido a los presos un suculento almuerzo y a los convidados chocolate, exquisitos dulces, licores y habanos.

Gracias mil al Jefe de la prisión don Faustino Agudo y al Capellán don Romuald Sánchez por su atenta invitación a tan solemne acto.

El señor Obispo dirigió la palabra a los reclusos, y en sentidas frases les explicó los inmensos beneficios que disfruta el cristiano al recibir la sagrada comunión.

El lunes último se llevó a cabo igual acto religioso en el Hospital de la Pasión de esta ciudad por nuestro incansable Prelado.

Cuatro batidores del Tercer Escuadrón de Albuera, abrian la marcha, a los que seguían numeroso público, comisiones militares, con S. E. el General Gobernador y el Alcalde con varios Concejales, cerrando la marcha un piquete del Regimiento Infantería de Toledo.

En todas las dependencias del benefico establecimiento se respiraba higiene y se notaba el orden y limpieza que es la característica de esas santas mujeres que dedican su vida al cuidado del que sufre.

Damos las más expresivas gracias a la Junta de Gobierno, y en particular a su Alcalde, don Santiago Fuentes, por la atención que han tenido, en invitarnos a tal solemnidad.

Se encuentra casi por completo restablecida de la grave enfermedad que ha padecido, la señorita, Benita Sánchez-Bordona y Blanco, lo que de todas veras celebramos, deseándole su completo restablecimiento.

Por R. D., ha sido nombrado Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral, el doctor don Pedro López Rubio, Secretario de Cámara y Gobierno de la Diócesis.

Reciba el agraciado nuestra enhorabuena por tan merecida recompensa.

Los vecinos del Arrabal del Puente, Julián Santos Sevillano, Adolfo García Merino y el hermano de este Gregorio, cuestionaron por si tenia, o no, derecho a que unos años del primero pastaran en el regato de la finca que lleva en arrendamiento, agriándose de tal modo, que yendose a las manos, resultaron el Julián y su esposa, Josefa Hernández, con heridas de alguna consideración.

El Juzgado instruye el correspondiente sumario.

Han contraído matrimonio, los jóvenes labradores Felicia Iñigo Rodríguez y Bonifacio Hernández Polo, a los que deseamos una interminable luna de miel.

La niña que tomo parte el día 27 del pasado en la función «La oración de la tarde» se llama Cándida Hernández y no Dolores Repila como equivocadamente se nos dijo.

Manuel Hernández Picón Profesor de música

Con diploma del Real Conservatorio de Madrid

Da lecciones de solfeo, armonía y composición, como igualmente de violín y todos los instrumentos de Bandas.

Se afinan pianos y se arreglan todos los instrumentos de madera y metal, precios económicos.

Para avisos, Sepulcro, 6 Ciudad Rodrigo.

Han salido para Hoyos Cáceres, don Antonio Martín Moro y don Agustín Miguel, en representación del Ayuntamiento, y los Diputados provinciales don Antonio S-Villares y don Jesús Méndez Risueño, a los que se reunirán representaciones de Martiago y Fuenteguinaldo, con objeto de asistir a la reunión acordada entre Castellanos y Extremeños para tratar de imprimir mayor actividad al expediente de construcción del ferrocarril de esta ciudad a la Estación de Rio Tajo.

Según se nos dice por persona que consideramos bien informada, el lunes próximo llegarán a esta ciudad los Ingenieros nombrados por el Ministro de Fomento para hacer los estudios del Pantano del Agueda.

El pasado domingo fué leida la primera amonestación de la distinguida señorita Joaquina Taravilla, y del pundonoso Capitán de Infantería don Luis Blanco.

Reciba el futuro matrimonio nuestra más cordial y sincera enhorabuena.

El día 12 del actual es el primer aniversario del fallecimiento de don Ramón López González, Comandante de Infantería retirado.

Todas las misas que se celebren, en dicho día en la parroquia del Sagrario, serán aplicadas por eterno descanso de su alma, y la de cabo de año tendrá lugar en la misma Iglesia a las 9 del mencionado día, y las que se digan en la Capilla del I. C. de María el día 13.

Reiteramos a la familia del finado nuestro sentido pésame.

Ha llegado a esta ciudad la familia del excelentísimo señor General Gobernador de la plaza y provincia don Francisco Hernández Espinosa.

El lunes próximo, terminarán las oposiciones a Magistral de la S. I. Catedral.

Los tres opositores, han hecho brillantes ejercicios, así es, que nos abstenemos de emitir nuestra opinión.

Pantaleón Galán Vicente, tuvo la desgracia de que el caballo que tenía en la parada de su propiedad en Villar de Puerco, le diera una patada que le produjo la muerte.



AGENTE EXCLUSIVO PARA ESTA CIUDAD

Vda. de E. Calleja

RELOJERIA, PLATERIA, BISUTERIA Y OPTICA
PLAZA MAYOR, NÚM. 11

Taller de relojería y Platería. Se hacen toda clase de composturas en relojes, oro y plata. Gran surtido en relojes de oro, plata, acero y níquel, en caballero, señora y pulsera. Lentes y gafas de Roca desde 6 pesetas. Cristales, muelles y patillas.

Se despachan las recetas ópticas de los Sres. Oculistas

"EL PORVENIR,"

Fábrica de Cervezas

Viuda de Federico Sánchez-Manzano

NUEVO ALMACEN
de Maderas de Construcción
Hierros y Ferrería

Gran surtido en Lámparas eléctricas "SUECAS,"
a precios económicos.

Grandes existencias en "Crema Kaiser" lo mejor para limpiar el calzado

Vda. de V. Guitian
Plaza de Béjar, 3
CIUDAD RODRIGO

Biblioteca gratuita para todos

El Patronato Social de Buenas lecturas ofrece a usted lo que nunca se concedió al público: el medio de ir formando gratuitamente una selecta Biblioteca. Relación de las obras de regalo y publicaciones que constituyen esta ventajosa oferta:

Cada año remitirá GRATUITAMENTE 12 obras y en el actual las siguientes:

El Alcalde de Zalamea, drama, por Calderón de la Barca.

La Perfecta casada, por Fr. Luis de León.

La Estrella de Sevilla, drama, por Lope de Vega.

La Gitanilla, novela ejemplar, por Miguel de Cervantes Saavedra.

El sí de las niñas, comedia en prosa, por Moratín.

Romancero general escogido.

La Sagrada Pasión, por Fr. Luis de Granada.

La Golondrina, (novela premiada) por Menéndez Pelayo.

Cartas del Filósofo Rancio, (Padre Alvarado).

La Verdad sospechosa, comedia, por Alarcón.

El idilio de Robleda, (novela premiada), por Menéndez Pelayo.

Cuentos de «Patria», por varios autores, entre ellos Menéndez Pelayo, Rodríguez Marín, Ocantón, Concha Espina, etc.

Para tener derecho a este envío gratuito, es condición indispensable suscribirse a

Los PERIODICOS MAS BARATOS de ESPAÑA

Por pesetas 5'50 cada año recibirán mensualmente cuantos se suscriban las publicaciones y número de ejemplares que siguen:

1 ejemplar mensual de La Buena Prensa y el Buen Libro

10 ejempls. mensuales de La Cultura Popular.

10 » » de Pan y Catecismo.

5 » » de Frailes y Monjas.

Debemos advertir que por poco más de un céntimo diario es imposible conseguir más lectura

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Córtese este Boletín y remítase firmado y franqueado como carta a nuestras oficinas: Bailén, 35. Madrid.

D. _____ de profesión _____ domiciliado en _____

provincia de _____ calle de _____

núm. _____ se suscribe a los periódicos más económicos

de España y desea recibir las doce obras que para la

fundación de una Biblioteca gratuita ofrece el Patronato de Buenas Lecturas. Sólo queda obligado a satisfacer ptas. 5'50, precio de suscripción a los periódicos.

FIRMA,

Pomada antiherpética "Cerio"

Remedio infalible contra toda clase de erupciones de la piel.

Su uso prolongado, acaba con los más rebeldes acné, prurigos, impétigos, *eczemas, eritemas y herpes*, que dan origen a repugnantes enfermedades.

Muestra gratuita a los señores médicos que lo soliciten.

Venta: Principales Farmacias de España.

DEPOSITO: En la de su autor,
DOCTOR RIESCO, 60, SALAMANCA

Concesionario en Ciudad Rodrigo,
DON ADRIAN VASCONCELLOS,
Plaza Mayor, 7

Fonda Universal y Café

Vda. e Hijos de Vicente Custodio

Dámaso Ledesma, 1 y 3.

Trato esmerado.

Las mejores marcas en vinos de Jerez

Los mejores vinos de mesa.

Las mejores marcas en licores.

¿Quiere tomar buen café? Tome el de esta casa

Tueste diario de cafés.

¡¡Sres. Sacerdotes!! Vinos puros de uva para consagrar

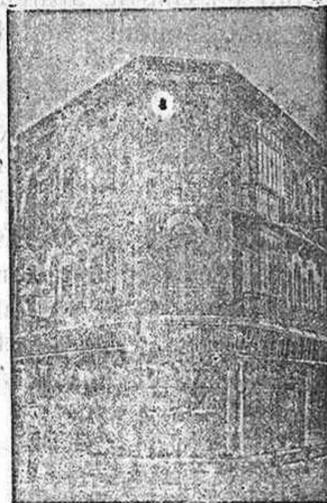
Luis Peraqui y Artacho

Gabinete Dental

Calle del Arco, próximo al Café de El Porvenir

PRECIO FIJO

Plaza de Béjar, 9, Ciudad Rodrigo



PRECIO FIJO
Plaza de Béjar, 9, Ciudad Rodrigo.

Angel Roselló Plá

Para la presente temporada se han recibido en este acreditado establecimiento, las últimas novedades en tejidos de todas clases.

CORTES DE VESTIDOS

Surtido completo en ropa blanca y equipos para novia.

Gran variación en CAMISAS para caballero, inmenso surtido en CUELLOS y PUÑOS.

SOMBREROS, GORRAS Y CORBATAS

CORSE RECTO muy elegante. Única casa que vende el Corsé recto *Natti* desmontable y lavable. Calzado de lujo para Caballero, Señora y Niño, especial con PISO DE GOMA.

GRAMOFONOS DISCOS ODEON Y AGUJAS

Grandes existencias en géneros de punto

Bastones

VIUDA E HIJOS DE CUADRADO